



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO



9 DE JULIO Nº 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - Dpto. ROBLES

FERNANDEZ, 23 de abril de 2.009

ORDENANZA N: 807/09

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 21 de abril de 2.009 los miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Designar con el nombre de "Sixto Palavecino" al Centro Cultural de Fernández, que fuera oportunamente presentado por los Concejales Elena E. Celario, Mabel J. de Roldán, Cristian Díaz, Adriana D. de López, Marta J. de López, Dr. Lucio Suárez y Lilián Cameranesi. Y,

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo tal como fue presentado.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ART. N: 1- Designase con el nombre "SIXTO PALAVECINO" al Centro Cultural de nuestra ciudad, cito en calle Independencia.

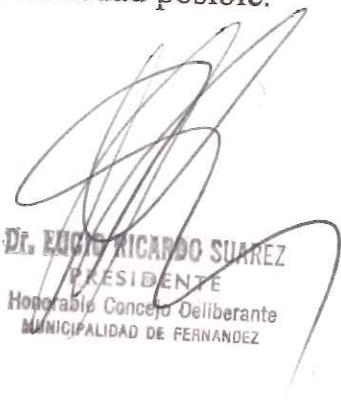
ART. N: 2- Comunicar a Don Sixto Palavecino y a sus hijos la presente Ordenanza, como un reconocimiento a su trayectoria como artista y a su hombría de bien, en nombre del pueblo de la ciudad de Fernández.

ART. N: 3-Fijar fecha de imposición dentro de la brevedad posible.

ART. N: 4- Comuníquese, publíquese, archívese.


ELIDA MARTINA QUIROGA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Fernández




Dr. ELIO RICARDO SUAREZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ